



Ciudad de México a 18 de marzo de 2020

A partir de hoy podrás ingresar tu trámite de asignación para los siguientes cupos de importación y exportación:

MÉXICO – JAPÓN

- Ácido cítrico y sales
- Bovino
- Jarabe de agave
- Jugo de naranja
- Manzanas
- Miel
- Kétchup
- Dextrina
- Naranjas
- D-glucitol
- Prendas de vestir

Nota: inician su vigencia a partir del 1 de abril de 2020

MÉXICO – ARGENTINA

Cupo para vehículos automotores ligeros provenientes de Argentina en el marco del ACE 55.

Nota: podrás utilizarlos a partir del 19 de marzo de 2020.

¡Recuerda que los trámites se ingresan a través de la [VUCEM](#)!

¡Envíanos tus dudas o comentarios a través de la cuenta de correo electrónico snice@economia.gob.mx con copia a snice@impi.gob.mx!

